

De acuerdo al artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Surf de Guatemala—ASOSURF- por su naturaleza no cuenta ni contara con empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo La información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.



**HELEN YORYANA RAFAEL LAZARO
GERENTE GENERAL
ASOSURF**



ASOSURF
GUATEMALA
GERENTE GENERAL